



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0945) - 80131
9203 TREVELIN - PCIA. DEL CHUBUT

ORDENANZA NRO. 79/96

VISTO: Los daños causados por el incendio ocurrido en campos de esta jurisdicción municipal en el mes de enero de 1996, Y

CONSIDERANDO:

QUE, todos sus titulares son contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural de este Municipio.-

QUE, dichos campos no podrán tener utilidad económica por aproximadamente tres años.-

QUE, los titulares de dichos establecimientos ganaderos tendrán que afrontar el futuro con una importante merma en su fuente productora de recursos y realizar importantes inversiones para volver a tener una rentabilidad similar a la anterior al incendio.-

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

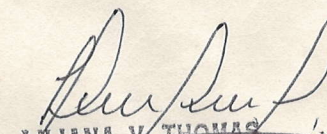
ORDENANZA


ARTICULO 1RO: Eximir del pago de Impuesto Inmobiliario Rural a los Titulares de campos afectados por el incendio "Del Arroyo Blanco", por el ejercicio fiscal 1996, que se detallan a continuación: Hector Garzonio, Estancia Río Frío o Ganadera Esquel, Nora Evans, Eric Evans, William T. Evans, Hector Alonso y Eduardo Garitano.-----

ARTICULO 2DO: Dicha excimición será proporcional en caso que existan contribuyentes con partes de campo afectadas por el incendio y partes que no.-----

ARTICULO 3RO: Facultar al Poder Ejecutivo a Solicitar a la Dirección de Bosques de la Provincia que informe la cantidad de hectáreas quemadas a cada damnificado. Dicho informe será la base de calculo para determinar la Excensión establecida en la presente.-----

ARTICULO 4TO: Pase al Poder Ejecutivo Municipal, para su implementación, Dese a Publicidad y Cumplido ARCHÍVESE.-----


LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1996 Y REGISTRADA BAJO ACTA NRO. 501.-----

